



FEDERACION EUROPEA PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEMOLOGÍA

NORMAS DE EXÁMENES

Solo podrán presentarse al examen los candidatos que tienen un Diploma de Gemología de uno de los miembros de la Federación (diploma nacional).

El examen FEEG constará de dos partes: examen teórico y práctico.

Los candidatos deben aprobar ambos exámenes (teórico y práctico) con el fin de obtener el Diploma FEEG.

Los candidatos que no aprueben los exámenes teóricos y/o prácticos en la primera convocatoria tendrán otra oportunidad para presentarse durante la siguiente convocatoria. En caso de no aprobar o no presentarse a la segunda convocatoria, el candidato tendrá que renovar por completo la solicitud de examen. Las convocatorias de exámenes se celebrarán en los meses de julio y octubre.

Examen teórico:

Este examen constará de 100 preguntas tipo test, con cuatro respuestas por pregunta, de las cuales solo una de ellas será correcta. La duración de este examen será de dos horas.

Las preguntas se contestan marcando la opción correcta en una hoja aparte con una plantilla de respuestas. Cada pregunta correcta recibirá un punto. No habrá puntuaciones negativas para las respuestas falladas. La puntuación mínima que se debe conseguir para aprobar este examen es de 75 puntos.

Examen práctico:

Consiste en identificar 12 gemas talladas mediante su correspondiente marcha analítica (similar a la que se hace en el IGE). Estas piedras se elegirán al azar de un total de 30, estando divididas en tres grupos de diez, presentando cada grupo una similar dificultad, tomando el candidato cuatro piedras de cada grupo. La duración de este examen será de cuatro horas y media.

Las piedras se califican con cero puntos en los siguientes casos:

- a) identificación incorrecta
- b) identificación correcta sin datos de base (ausencia de datos esenciales para identificar la piedra)
- c) identificación correcta de piedras naturales o sintéticas sin descripción apropiada de sus inclusiones características, en los casos que sean necesarios para la identificación.
- d) Identificación correcta basada en datos erróneos o inexistentes
- e) Identificación correcta con dos o más errores en las características físicas obtenidas.

Solo se aceptará un una piedra con cero de puntuación. Los exámenes con más de una piedra puntuada con cero se consideran suspendidos.

Cada piedra identificada sin ningún error se calificará con 5 puntos.



FEDERACION EUROPEA PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEMOLOGÍA

Una piedra con un error menor (descripción de la talla, pequeñas diferencias en características físicas, etc.) se calificará con 4 puntos.

Una piedra con un error mayor (tipo de efecto óptico, variedad, tratamiento, importantes diferencias en características físicas, etc.) se calificará con 3 puntos.

Piedras consideradas como tratadas son aquellas en las que el tratamiento se identifica claramente con los equipos gemológicos disponibles en el examen.

La nota mínima por piedra identificada sin errores descalificativos será de 3 puntos.

La calificación mínima para aprobar el examen práctico es de 50 puntos.

En el examen práctico se permitirá el uso de libros de texto, y tablas. No se permiten los aparatos electrónicos, como teléfonos móviles, ordenadores, tablets, etc.